UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CIF
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
EDUCADOR / EDUCADORA AMBIENTAL	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD DE HUELVA, UNIVERSIDAD DE JAÉN, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	

REPRESENTANTE LEGAL (denominación del cargo)			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
De la Calle	Martín	Adelaida	01363591J

RESPONSABLE DEL PERIODO DE FORMACIÓN (denominación del cargo)			
Director de Departamento			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Tójar	Hurtado	Juan Carlos	25078883M

2. DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN (Art. 59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección Postal	C.P.	Ciudad	Provincia
Vicerrectorado de Ordenación Académica 1ª Planta – Pabellón de Gobierno Campus de El Ejido – Universidad de Málaga	29071	Málaga	Málaga

CC.AA.	Correo electrónico	Fax	Teléfono
Andalucia	vrordenacion@uma.es	952 13 26 94	952 13 10 38

3. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se acepta que los datos aportados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

La solicitante declara conocer los términos del procedimiento y se compromete a cumplir los requisitos del mismo, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su versión dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Málaga a 30 de Marzo de 2009
La Representante legal de la Universidad

Cargo: Rectora

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

4. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
Educador / Educadora Ambiental
UNIVERSIDAD ORGANIZADORA
Universidad de Málaga
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD DE HUELVA, UNIVERSIDAD DE JAÉN, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.
RAMA DE CONOCIMIENTO
Ciencias Sociales y Jurídicas

5. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA			
Departamento de Investigación e Innovación Educativa			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Responsable de la Unidad Administrativa)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Tójar	Hurtado	Juan Carlos	25078883M
COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Tójar	Hurtado	Juan Carlos	25078883M

6. CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Periodo de Formación del Programa de Doctorado de Educador/Educadora Ambiental coincide con el plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Educador/Educadora Ambiental (RD 1393/2007).

En consecuencia los criterios de admisión al Periodo de Formación del Programa de Doctorado de Educador/Educadora Ambiental coinciden con los establecidos para el citado Máster Oficial, siendo éstos:

- Expediente académico (60 %)
- Curriculum (40 %). Un 30% de la valoración se hará a partir de la formación y de la experiencia laboral relacionada con la temática del máster (cursos impartidos, cursos recibidos, trabajos de investigación publicados, asistencias a congresos). En el 10% restante se valorarán otros méritos no relacionados directamente con la temática del máster: cursos impartidos, cursos recibidos, trabajos de investigación publicados, asistencias a congresos, premio Extraordinario de Licenciatura, becas de colaboración en áreas no relacionadas con educación ambiental, etc.

No se establecen criterios de admisión para el Periodo de Investigación, serán admitidos todos los que acrediten estar en posesión del Máster que se constituye como Periodo de Formación del Programa de Doctorado.

En lo relativo a la admisión en el Periodo de Formación del Programa de Doctorado debemos resaltar que el número máximo de estudiantes a admitir por curso académico será de 56 (a distribuir entre todas las Universidades participantes) y que de acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

7. VÍAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tal y como se ha descrito en el anterior apartado, el periodo de Formación del Programa de Doctorado coincide con el plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Educador/Educadora Ambiental (RD 1393/2007):

En consecuencia, las vías de acceso establecidas para el Periodo de Formación son las mismas que las descritas para el citado Máster. A saber:

- Graduados, Licenciados (o títulos equivalentes) en el campo de las Ciencias Naturales (Biología, Ciencias Ambientales, Ing. Forestal….), o con alguna especialidad relacionada con el medio ambiente.
- Graduados, Licenciados (o títulos equivalentes) en el campo de las Ciencias Sociales y de la Educación (Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, …), o alguna especialidad relacionada con la educación en valores, más concretamente en relación al medio ambiente.
- Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros (con títulos afines a los anteriores) podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación, que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

Se accederá al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado acreditando estar en posesión del Máster que se constituyen como Periodo de Formación del Programa de Doctorado (Máster Universitario en Educador/Educadora Ambiental), siempre y cuando que el alumno haya obtenido, al menos, 32 créditos del itinerario investigador propuesto en el plan de estudios ((12 del módulo específico y 20 del de aplicación).

8. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El plan de estudios conducente a la obtención de título de Máster Universitario en Educador / Educadora Ambiental se ha enviado al Consejo de Universidades presentando la correspondiente solicitud de Verificación para títulos de Máster Universitario.

El plan de estudios sometido a proceso de Verificación se estructura en tres módulos: Común, Específico y de Aplicación. Para los dos últimos módulos se establecen dos itinerarios, uno orientado al ejercicio profesional de la Educación Ambiental y otro relacionado con el ámbito de la investigación educativa.

En el **módulo común** (28 créditos), se trata de que los estudiantes adquieran una serie de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales genéricas a todo educador o educadora ambiental, con independencia de sus intereses, ya sea en la mejora de su práctica profesional o en la investigación. Este módulo común proporciona la formación básica al estudiante, que se desarrolla durante el primer semestre y consta de las materias obligatorias siguientes de 4 créditos cada una:

- Medio ambiente y Educación Ambiental
- La problemática ambiental desde un enfoque educativo
- Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental
- Dificultades de aprendizaje
- Recursos para la Educación Ambiental
- Evaluación en Educación Ambiental
- Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración.

El **módulo específico** (12 créditos), está compuesto por las materias que configuran los dos itinerarios formativos de que consta este Máster. Cada itinerario formativo se justifica teniendo

en cuenta los dos perfiles hacia los que va dirigido, uno de carácter profesional y otro investigador. El estudiante que se matricule en el Programa de Doctorado deberá optar necesariamente por el itinerario investigador.

El itinerario formativo para el **perfil investigador** está formado por las materias siguientes de 4 créditos cada una:

Obligatorias:

- Marcos teóricos y líneas de investigación en Educación Ambiental
- Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental

Optativas (dos a elegir una):

- Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo
- Evaluación de programas de Educación Ambiental

El **módulo de aplicación** constará de 20 créditos, 10 de los cuales se dedicarán al "Trabajo de campo en empresas e instituciones", en el caso del perfil investigador. Estas prácticas (obligatorias) se desarrollarán durante el segundo semestre, y permitirán desarrollar los contenidos teóricos y prácticos trabajados en los módulos teóricos (módulo común y específico). Los 10 créditos restantes se dedicarán al "Trabajo fin del máster" que girará en torno a una investigación de campo en contextos formales o no formales.

Cronológicamente, el desarrollo del Máster se estructura de la forma siguiente:

1) Materias del Módulo común. (28 créditos) (1º semestre)
2) Materias del Módulo específico (12 créditos) (2º semestre)
3) Materias del módulo de aplicación (20 créditos) (2º semestre)

El perfil investigador de este máster servirá como período de formación que establece el RD 1393/2007 que regula las enseñanzas universitarias oficiales para acceder al período de investigación del doctorado. Habilitará, por tanto, directamente para la realización de la tesis doctoral en el campo de conocimiento objeto del mismo. Con dicho fin, los 32 créditos que conforman el itinerario de dicho perfil (12 del módulo específico y 20 del de aplicación) serán exclusivamente impartidos, supervisados y tutelados por profesorado doctor.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ANEXO

PERSONAL DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Número Total de Profesores Doctores:	45
Distribución según Categoría Académica:	
- Catedráticos de Universidad	4
- Catedráticos de Escuela Universitaria	1
- Prof. Titulares de Universidad	18
- Prof. Titulares de Escuela Universitaria Doctor	2
- Profesores Contratados con Título de Doctor	20
Tipo de vinculación	• Profesores con vinculación permanente: Número: 43 Porcentaje del total: 95,55 % • Profesores con vinculación temporal: Número: 2 Porcentaje del total: 4,44 %

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
4	8,88	2	4,44	2	4,44						

Otros indicadores de calidad no incluidos en los sexenios reconocidos (publicaciones, proyectos, contratos, patentes, etc.):

Publicaciones:

Aguaded, J. S. (2002), El cambio del modelo didáctico en la formación inicial del profesorado. El caso de la enseñanza económico-social. *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia, 34*, 87-100.

Aguaded, J. S. (2002), La divulgación científica y ambiental en la televisión. *Revista Científica Iberoamericana de comunicación y educación, 19*, 67-70.

Almeda, L., Benítez, M., López, F., Martín, J. J., Matas, A. y Tójar, J. C. (2003). Evaluación de las actitudes medioambientales en educación secundaria para la mejora de comportamientos ecológicos. *Encuentros en la Psicología Social, 1* (1), 147-152.

Calvo, S. y Gutiérrez, J. (2007). Educación ambiental de última generación: ¿programas para maquillar conciencias o herramientas participativas de cambio social? *Cuadernos de Pedagogía, 373*, 80-83.

Cuenca, J. M., Wamba, A. M. y Aguaded, J. S. (2006), Las actividades prácticas en museos de ciencia y centros de interpretación. ¿cómo orientarlos desde una perspectiva holística?. *Alambique: Didáctica de las Ciencias Experimentales, 47*, 74-81.

Diaz, A. y Aguaded, J. S. (2001), Valores y riesgos ambientales: una propuesta para enseñanza secundaria, *Alambique: Didáctica de las Ciencias Experimentales, 30*, 9-18.

Esteban, M. (2001). La educación ambiental en los sistemas educativos de los países de la UE. *Contexto educativo: revista digital de investigación y nuevas tecnologías,16*.

Esteban, M. (2002). Minorías étnicas y Educación Ambiental: hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible. *Revista española de educación comparada, 8*, 81-108.

Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2006). Avances e retrocesos nos campos da avaliacion da educación ambiental: Dunha tarea pendiente a una realidade en marcha. *Ambientalmente sustentable:*

Revista científica galego-lusófono de educación ambiental, 1-2, 103-120.
Jiménez López, M. A. y Brero, V. (2007). Visión de profesores y profesoras de Andalucía acerca de la Educación Ambiental. *Kirikikí, Cooperación educativa, 85*, 41-45.
Matas, A., Tójar, J. C., Martín, J. J., López, F., Azuaga, M. y Almeda, L. (2004). Diagnóstico de las actitudes hacia el medio ambiente en alumnos de secundaria: una aplicación de la TRI. *Revista de Investigación Educativa, 22* (1), 233-244.
Navarrete, A., (1998). Una experiencia de aprendizaje sobre los movimientos relativos del sistema Sol/tierra/luna en el contexto de la formación inicial de maestros, *Investigación en la escuela, 35*, 5-20.
Navarrete, A., Azcárate y Oliva, J. M. (2005). La interacción del conocimiento matemático con otros conocimientos: un estudio sobre los modelos explicativos de las estaciones terrestres, *Investigación en la escuela, 55*, 49-62.
Pozo, M. T., Gutiérrez, J. y Rodríguez, C. (2007). El uso de métodos Delphi en la definición de los criterios para una formación de calidad en animación sociocultural y tiempo libre. *Revista de Investigación Educativa, 25* (2), 351-366.
Prieto, T y Blanco, A. (2004). Un esquema para investigar el progreso en la comprensión de los alumnos sobre la naturaleza de la materia. *Revista de Educación, 335*, 445-466.
Travé, G. y Aguaded, J. S. (2002), La educación ambiental a través de la investigación económica: Una experiencia interdisciplinar en la formación de maestros. *Investigación en la escuela, 46*, 79-91.

Proyectos

Implicación Ciudadana en la Gestión Responsable del Agua. Líneas Socio-educativas de actuación. Proyecto de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación. 2008-20011. Junta de Andalucía. Responsable: Juan Carlos Tójar Hurtado.

Formulación y aplicación de políticas educativas para el desarrollo sostenible de Lambayeque-Perú. AECI. Proyecto Conjunto de Investigación perteneciente al Programa de Cooperación interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica. 2007-2009. Responsable: Juan Carlos Tójar Hurtado.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ANEXO

PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: Educador Educadora Ambiental

ADSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Línea de Investigación	Número de Doctores	Grupo de Investigación (Denominación y código)	Área y Departamento al que está adscrito el Doctor	Número de Alumnos
Educación Ambiental	4	Métodos y recursos para la investigación e innovación educativa HUM-369	Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Dpto. Métodos de Investigación e Innovación Educativa	4
Educación Ambiental	1	Investigación en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación SEJ-462	Área Didáctica y Organización Escolar Dpto. Métodos de Investigación e Innovación Educativa	1
Educación Ambiental	5	Investigación en Didáctica de las Ciencias HUM-324	Área Didáctica de las Ciencias Experimentales Dpto. Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales	5
Educación Ambiental	4	Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la sostenibilidad HUM-613 y Ecología acuática y acuicultura RNM-90308	Área Didáctica de las Ciencias Experimentales Dpto. Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales. Universidad de Almería	4
Educación Ambiental	1	Investigación Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Sostenibilidad HUM-613	Área Didáctica de las Ciencias Experimentales Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales. Universidad de Granada	1
Educación Ambiental	2	Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional RNM-304	Área Métodos de Investigación y Diagnóstico en	2

			Educación **Dpto.** **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Granada**	
Educación Ambiental	**1**	**Formación inicial y desarrollo profesional de profesores HUM-168**	**Área** **Didáctica de las Ciencias Experimentales** **Dpto.** **Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Universidad de Huelva**	**1**
Educación Ambiental	**1**	**Valores y actitudes democráticas en los jóvenes SEJ-468**	**Área** **Psicología Social. Universidad Pablo de Olavide** **Dpto.** **Ciencias Sociales. Universidad Pablo de Olavide**	**1**
Educación Ambiental	**1**	**GEDUPO SEJ-457**	**Área** **Didáctica y organización escolar** **Dpto.** **Ciencias Sociales Universidad Pablo de Olavide**	**1**
Educación Ambiental	**4**	**GEDUPO SEJ-457**	**Área** **Didáctica y organización escolar** **Dpto.** **Ciencias Sociales Universidad Pablo de Olavide**	**4**
Educación Ambiental	**8**	**GEDUPO SEJ-457**	**Área** **Teoría e Historia de la Educación** **Dpto.** **Ciencias Sociales Universidad Pablo de Olavide**	**8**
Educación Ambiental	**2**	**Desarrollo Profesional del Docente HUM-462**	**Área** **Didáctica de las Ciencias Experimentales** **Dpto.** **Didáctica. Universidad de Cádiz**	**2**
Educación Ambiental	**1**	**Desarrollo Profesional del Docente HUM-462**	**Área** **Didáctica y Organización Escolar** **Dpto.** **Didáctica. Universidad de Cádiz**	**1**
Educación Ambiental	**2**	**Educación y Comunicación HUM-818**	**Área** **Didáctica y Organización Escolar** **Dpto.** **Didáctica. Universidad de Cádiz**	**4**
Educación Ambiental	**1**	**Desarrollo Profesional del Docente HUM-462**	**Área** **Didáctica de la Matemática**	**1**

			Dpto. **Didáctica. Universidad de Cádiz**	
Educación Ambiental	**1**	**Sistema penal y actividad económica SEJ-378**	**Área** **Derecho Penal** **Dpto.** **Derecho internacional público, Penal y Procesal. Universidad de Cádiz**	**2**
Educación Ambiental	**1**	**Didáctica HUM167**	**Área** **Didáctica de las Ciencias Experimentales** **Dpto.** **Didáctica de las Ciencias. Universidad de Jaén**	**1**
Educación Ambiental	**2**	**Didáctica HUM167**	**Área** **Didáctica de las Ciencias Sociales** **Dpto.** **Didáctica de las Ciencias. Universidad de Jaén**	**2**
Educación Ambiental	**1**	**Ecología y biodiversidad de sistemas acuáticos RNM-300**	**Área** **Ecología** **Dpto.** **Biología animal, biología vegetal y ecología. Universidad de Jaén**	**1**
Educación Ambiental	**1**		**Área** **Biología vegetal** **Dpto.** **Biología animal, biología vegetal y ecología. Universidad de Jaén**	**1**
Educación Ambiental	**1**		**Área** **Análisis geográfico regional** **Dpto.** **Antropología, Geografía e Historia. Universidad de Jaén**	**1**